



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciséis de noviembre de dos mil veintidós

Radicado No.	05001 40 03 007 2022 00562 00
Decisión	INCORPORA MEMORIAL. REQUIERE

Se incorporan al expediente la solicitud de envío de oficios de las medidas cautelares, con el argumento que para la fecha de remisión del expediente digital no estaban cargado, se le pone de presente que los oficios están cargados en el expediente digital, por su parte, en cuanto a los oficios dirigidos a la oficina de Registro se le indica a la parte actora que estos deben ser retirados de forma física, por lo que deberá acercarse al Despacho para que le sean retirados.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 184** hoy **17 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5ac590b70003a7cd402c930334e83d62aa40fe4d3f88a0c77bf57069d08f46b**

Documento generado en 16/11/2022 03:20:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>